ra de los movimientos tradicionalistas y las corrientes liberales del pensamiento conservador.

Se articula en tres partes, cada de las cuales consta de tres capítulos. La primera, titulada «Una transición de entreguerras», aborda los casos del maurismo (Cristóbal Robles), la CEDA (Manuel Álvarez Tardío) y Calvo Sotelo (Miguel Anxo Bastos). La segunda, que tiene por rúbrica «La afirmación tradicionalista», reúne a su vez los casos del Carlismo (Antonio Manuel Moral), del propagandista Martín-Sánchez Juliá (Francisco Sevillano) y del aperturismo tradicionalista durante el régimen de Franco (Antonio Cañellas). La tercera y última, por su parte, se ocupa del «falangismo liberal» (Álvaro de Diego), Ortega en la obra de Fernández de la Mora (Pedro Carlos González Cuevas) y la tecnocracia (José Luis Orella).

Basta el repaso del índice, pues, para observar los desequilibrios entre desarrollos temáticos y contribuciones ceñidas a un solo autor. Estamos lejos de una historia de las derechas en el siglo XX. Tampoco es tan claro que «el conservadurismo liberal se despla[ce] en el siglo XX hacia compromisos propiamente tradicionalistas». O, por lo menos, que tal tendencia haya sido general y duradera. Si de ahí pasamos a los juicios concretos vertidos –aquí y allá– en el libro, la cosa no mejora. Son autores demasiado dispares sobre temas no siempre bien perfilados. Particularmente desafortunadas son las caracterizaciones de la Asociación de Propagandistas, de la que no se acierta a colegir su signo verdaderamente anti-tradicionalista; del llamado «aperturismo tradicionalista» (de Pérez Embid, Calvo Serer y cia.), que de ambas cosas tuvo poco, o de la tecnocracia. Llegando a lo risible cuando se pretende ennoblecer un proyecto irrelevante como el Foro Arbil con el padrinazgo de figuras, por otra parte tan heteróclitas, como Gonzalo Fernández de la Mora, Rafael Termes y Alfredo Sánchez Bella.

Manuel ANAUT

Thibaud Collin, *Les lendemains du mariage gay*, París, Salvator, 2012, 122 págs.

El asunto del llamado «matrimonio homosexual» se halla claramente instalado en la agenda de las fuerzas apodadas de progresistas y que han tejido una tupida tela de araña con elementos de proveniencia dispar, sin excluir de la alta finanza y las organizaciones internacionales. Como de costumbre, empezó en el mundo

Fundación Speiro

escandinavo y en los Estados Unidos de América, si bien en éstos el avance fue lento, con algunos retrocesos, extendiéndose al resto del mundo llamado occidental con rapidez. En el caso que nos ocupa, entre nosotros llegó en 2005, adelantándonos a Francia, donde lo ha hecho ahora con algunos años de retraso. Si en España las discusiones fueron limitadas, aunque la contestación tuviera amplia base en las celebraciones de la familia de los meses de diciembre, en el país vecino la resistencia ha saltado a las primeras páginas de los periódicos y a los telediarios. Finalmente, aquí el Tribunal Constitucional ha avalado la ley, mientras que allá ésta se ha terminado por aprobar.

Pero lo que no admite comparación es la literatura producida en la batalla. En el país traspirenaico ésta ha sido abundante, por ambas partes, pero singularmente por la contraria a una ley destructora del matrimonio tal y como es y lo hemos conocido. El libro que presentamos, de filósofo Thibaud Collin, que sigue a otro anterior de 2005 sobre el mismo tema, se plantea radicalmente si es justo abrir el matrimonio civil a las personas de mismo sexo. Cuestión que no presenta de manera teórica, sino en el contexto social y político de la Francia de hoy. Si la justicia es el criterio central para valorar las opciones políticas, se trata de explicitar en qué se funda la reivindicación de «abrir» el matrimonio, a saber, la lucha contra las discriminaciones. El autor, así, analiza lo que es el matrimonio en cuanto tal, esto es, la institución que articula conyugalidad y parentesco. ¿Es justo, por tanto, prever un cuadro institucional en el que el niño vive su filiación sea en un parentesco mono o plurisexuado? ¿Le priva de algún bien humano intrínseco? ¿Debe prevenir la ley que ciertos niños deban soportar las consecuencias de las opciones sexuales de los que el Estado, pese a todo, designa como sus padres? ¿Cuáles son las concepciones de la justicia subyacentes? ¿Se halla esta reivindicación en continuidad con la evolución de otras anteriores o produce una reforma radical?

El libro da respuesta a estas preguntas de modo dialógico y razonado. Resulta de gran interés y muchas de sus observaciones hacen pensar. Pero también encontramos algo de *wishful thinking* y un poco de beatería democrática. Los mismos que llevan a Antonin Scalia, famoso magistrado «conservador» de los Estados Unidos, a oponer a las uniones homosexuales el originalismo de la Constitución y la sociología del voto.

Juan Cayón

Fundación Speiro